

Mision: Somos la institucion rectora que formula y ejecuta la politica educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económica y cultural de la poblacion.

Asunción, 4 de junio de 2025.-

Nota DI - Expediente N° 199305/2025

Señor

**Nelson Javier Martínez Portillo, Gobernador
 Gobernación de Canindeyú**

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
 Fuente de Financiación: 522 - 30-11- ROYALTIES

N° de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1401001	Escuela Básica N° 5684 Adela Speratti	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
2	1401057	Escuela Básica N° 7968 María Auxiliadora	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
3	1402002	10642 Colegio Nacional Corpus Christi	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
4	1402052	19409 Escuela Basica N° 3698 Don Emilio Espinoza	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
5	1410016	29030 Colegio Nacional Nueva Esperanza	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
6	1410030	19428 Escuela Basica N° 5688 Nueva Esperanza	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
7	1407005	19356 Colegio Nacional Mcal. Francisco S. Lopez	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
8	1407094	10154 Escuela Basica N° 7940 Juan Pablo II	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
9	1402049	19050 Escuela Basica N° 1868 Héroes del Chaco	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
10	1402013	19051 Escuela Basica N° 3426 Niños Héroes	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
11	1403140	19231 Escuela Basica N° 5767 España	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
12	1407061	19031 Escuela Basica N° 4279 Juan Dutra	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termic acustica	Aprobado
13	1409007	19243 Escuela Basica N° 4296 Santa Clara	Construcción de Cocina con depósito con techo de chape termic acustica	Aprobado
14	1403203	19473 Escuela Basica N° 5967 María Auxiliadora	Construcción de Cocina con depósito con techo de chape termic acustica	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de 522 - 30-11- ROYALTIES, de acuerdo al legajo presentado.

Matilde Molinas M.

Arquitecta

Vision: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión eficiente y eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 e/ Alberdi 14 de Mayo, Edif. Sagrados

Correc: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el Expediente N° 199305 de fecha 02/06/2025, se encuentra supeitada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación. La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos, no deberá exceder de 10 días a partir de la recepción final de la obra.

En caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados, se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO. DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
 2. La Resolución N° 14386/2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013
- Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Matilde Molinas M.
Referente Departamental



Arq. Marcelo Javier León Nogues
Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogues
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo económico y cultural de la población

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

MESA DE ENTRADA Esp. N° 189305

N° DE FOLIO:

RECIBIDO POR: *Mirza P*

ENTREGADO POR: *Arg. Matilde*

FECHA: *4 JUN 2025* HORA:

FIRMA RECEPTOR: *[Firma]*

MEMORANDUM MAM N° 135/2.025

A: Arq. Marcelo Javier León, Director
Dirección de Infraestructura

DE: Arq. Matilde A. Molinas, Referente departamental
Fiscalización de D. I.

FECHA: 4 de junio de 2025

REFERENCIA: Informe técnico para la autorización de proyectos

Me dirijo a Ud., a los efectos de presentar el informe técnico para la autorización de proyectos, remitido por la Gobernación de Canindiyú, que fuera solicitado por el Sr. Nelson Javier Martínez Portillo, Gobernador.

Tras proceder al análisis del Expediente N° 199305/2025, de los pedidos de autorización de los proyectos, a ser financiados con fondos del: 522-30-11-ROYALTIES, detallados a continuación:

N°	Código Local	Código de instt	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR
1	1401001	19374	Escuela Basica N° 5684 Adela Sperati	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
2	1401057	10642	Escuela Basica N° 7968 Maria Auxiliadora	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
3	1402002	29006	Colegio Nacional Corpus Christi	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
4	1402052	19409	Escuela Basica N° 3698 Don Emilio Espinoza	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
5	1410015	29030	Colegio Nacional Nueva Esperanza	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
6	1410030	19428	Escuela Basica N° 5688 Nueva Esperanza	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
7	1407005	19366	Colegio Nacional Meal. Francisco S. Lopez	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
8	1407094	10164	Escuela Basica N° 7940 Juan Pablo II	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
9	1402049	19050	Escuela Basica N° 1868 Héroes del Chaco	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica
10	1402013	19051	Escuela Basica N° 3426 Niños Héroes	Construcción de Cocina con deposito con techo de chapa termo acústica

Visión: Institución factora del sistema educat vo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

11	1403140	19201	Escuela Basica N° 5767 España	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termo acústica
12	1407061	19021	Escuela Basica N° 4279 Juan Dutra	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termo acústica
13	1409007	19243	Escuela Basica N° 4295 Santa Clara	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termo acústica
14	1403203	19473	Escuela Basica N° 5967 María Auxiliadora	Construcción de Cocina con depósito con techo de chapa termo acústica

Considerando que han presentado todos los documentos técnicos requeridos, los cuales están en regla, y de acuerdo al análisis de los mismos, se recomienda la autorización correspondiente, salvo mejor parecer de esta Dirección.

Arq. Matilde Molinas M.
 Referente Departamental



Elaborado por: Matilde Molinas

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Stratagos)

Correo: Infraestructura@mec.gov.py